

ADENDA No. 001
INVITACIÓN PRIVADA TDR No. 007/2024

COFINANCIADO POR LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL- ADR CON
RESOLUCIÓN No. 846 DE 2023.

OBJETO:

“COMPRVENTA DE AGROINSUMOS PARA MITIGACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES, EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PMA DEL PIDAR 846/2024”, Proyecto denominado: ***“MEJORAMIENTO DEL SISTEMA AGROLOGÍSTICO DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS DE PLÁTANO, BANANO, CAFÉ, HORTALIZAS Y LECHE DE SEIS ASOCIACIONES DEL MUNICIPIO DE GÉNOVA”***

MUNICIPIO: Génova-Quindío

FECHA DE APERTURA: 02/Dic/2024

FECHA DE CIERRE: 06/Dic/2024

El 02 de diciembre de 2024 fueron publicados en la página oficial de la ADR <https://www.adr.gov.co/inicio/terminos-de-referencia/terminos-de-referencia-utt-6/> los Términos de Referencia No. 007 de 2024 para la “COMPRVENTA DE AGROINSUMOS PARA MITIGACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES, EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PMA DEL PIDAR 846/2024”, Proyecto denominado: ***“MEJORAMIENTO DEL SISTEMA AGROLOGÍSTICO DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS DE PLÁTANO, BANANO, CAFÉ, HORTALIZAS Y LECHE DE SEIS ASOCIACIONES DEL MUNICIPIO DE GÉNOVA”***.

ASOCIACIÓN DE MERCADOS CAMPESINOS DEL MUNICIPIO DE GÉNOVA QUINDIO
ASOMERGEN- NIT 901.407.736-9

Que conforme **MANUAL PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS INTEGRALES DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL – PIDAR**–, versión 03 artículo 6.3.8 “*Los Términos de Referencia y sus anexos podrán ser modificados, producto de lo cual se generarán las adendas respectivas, las cuales deben ser publicadas en los términos del presente Manual, así como cualquier modificación de los cronogramas de las convocatorias. Estas modificaciones serán aprobadas por el CTGL*”.

Que se llevó a cabo la Mesa de evaluación en la fecha diez (10) de diciembre de 2024 y Comité Técnico de Gestión Local-CTGL en la fecha trece (13) de diciembre de 2024, para lo cual se aprobó requerir ACLARACIÓN y SUBSANACIÓN de uno de los proponentes.

Que el CTGL realizado el día diecinueve (19) de diciembre de 2024 por unanimidad APROBÓ modificar el cronograma de los presentes Términos de Referencia, a partir de la solicitud de subsanaciones.

Así las cosas, se procederá mediante la presente Adenda a modificar el cronograma de los TDR 007 de 2024 así:

PRIMERO: Modifíquese el cronograma de los TDR 007 de 2024, el cual quedará así:

Actividad	Fecha	Lugar
Solicitud de subsanaciones	19 de diciembre de 2024	Correos electrónicos (Proponente(s))
Subsanaciones	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la notificación de solicitud de subsanaciones, esto es entre el 20 y 23 de diciembre de 2024, hasta las 5:00 p.m.	utt.manizales@adr.gov.co y asomergengenova@gmail.com
Verificación de subsanaciones y resultado de la evaluación.	Dos (2) días hábiles siguientes, 24 y 26 de diciembre de 2024.	Mesa de evaluación de acuerdo con el Manual de ejecución PIDAR
Requisitos habilitantes y Resultado de evaluación propuesta económica de las ofertas.	Día hábil siguiente al término anterior, 27 de diciembre de 2024	Se envía al CTGL el documento de la evaluación de ofertas
Publicación del acta de selección	Dentro de tres (3) días hábiles	Publicación en la página WEB de la AGENCIA DE

ASOCIACIÓN DE MERCADOS CAMPESINOS DEL MUNICIPIO DE GÉNOVA QUINDIO
ASOMERGEN- NIT 901.407.736-9

	siguientes a la evaluación aprobada, entre el 30, 31 de diciembre de 2024 y 02 de enero de 2025.	DESARROLLO RURAL y/o de la ORGANIZACIÓN BENEFICIARIA de acuerdo al Manual de ejecución PIDAR
Observaciones al acta de selección de oferente	Dentro de dos (2) días hábiles siguientes a la notificación, mediante correo electrónico. Esto es 03 y 07 de enero de 2025.	utt.manizales@adr.gov.co y asomergengenova@gmail.com
Respuesta a las Observaciones	Dentro de dos (2) días hábiles siguientes al vencimiento del término anterior, 08 y 09 de enero de 2025.	Se dará respuesta a las observaciones de la selección a los correos electrónicos de los proponentes
Notificación y publicación del proveedor seleccionado	Dentro de dos (2) días hábiles siguientes, 10 y 13 de enero de 2025.	Publicación en la página WEB de la AGENCIA DE DESARROLLO RURAL y página WEB de la Organización Beneficiaria si esta cuenta con pagina

NOTA: En todo caso, el cronograma se encuentra sujeto a que la etapa procesal se ejecute, de lo contrario se continuará con la siguiente etapa del cronograma. Ejemplo: si no hay lugar a subsanaciones, se continúa con la etapa de Requisitos habilitantes y Resultado de evaluación propuesta económica de las ofertas y así sucesivamente.

SEGUNDO: Los demás contenidos y condiciones de los Términos de Referencia 007 de 2024 continúan sin modificación alguna y vigentes.

La presente Adenda se publicará en la página oficial de la ADR <https://www.adr.gov.co/inicio/terminos-de-referencia/terminos-de-referencia-utt-6/>

Para constancia se firma a los diecinueve (19) días del mes de diciembre de 2024.

ORIGINAL FIRMADO

SANTIAGO CARMONA LOPEZ

Representante Legal ASOMERGEN